

SECRETARIA: Jamundí, 15 de Enero de 2021.. A Despacho de la señora Juez, pasa el presente expediente, con solicitud de entrega de títulos judiciales y de terminación del proceso. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 422
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso de **EJECUTIVO**, instaurado por el señor **CESAR AUGUSTO AGREDA REVELO**, en contra de la señora **EDDY CAROLINA ALEGRIA CORDONA**, la parte demandante solicita la entrega de los títulos judiciales descontados a la demandada, y la demandada solicita la terminación del proceso.

Revisada la página de Banco Agrario se encuentran los siguientes depósitos judiciales:

CONSIGNADOS:

<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
46928000000026	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	07/02/2018	12/04/2019	\$ 175.675,00
469280000000290	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	16/03/2018	12/04/2019	\$ 313.276,00
469280000000420	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	05/04/2018	12/04/2019	\$ 144.056,00
469280000000438	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	06/04/2018	12/04/2019	\$ 313.276,00
469280000000675	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	07/05/2018	12/04/2019	\$ 313.276,00
469280000000880	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	01/06/2018	12/04/2019	\$ 313.276,00
469280000001093	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	05/07/2018	12/04/2019	\$ 316.043,00
469280000001192	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	18/07/2018	12/04/2019	\$ 173.875,00
469280000001232	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	30/07/2018	12/04/2019	\$ 318.493,00
469280000001487	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	06/09/2018	12/04/2019	\$ 313.276,00
469280000001659	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	02/10/2018	12/04/2019	\$ 313.276,00
469280000001848	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	31/10/2018	12/04/2019	\$ 313.276,00
469280000002139	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	05/12/2018	12/04/2019	\$ 313.276,00
469280000002364	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	04/01/2019	12/04/2019	\$ 327.623,00
469280000002584	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	05/02/2019	23/07/2020	\$ 298.703,00
469280000002764	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	01/03/2019	23/07/2020	\$ 290.226,00
469280000002935	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	27/03/2019	23/07/2020	\$ 27.351,00
469280000002973	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	29/03/2019	23/07/2020	\$ 290.226,00
469280000003224	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	07/05/2019	23/07/2020	\$ 290.226,00
469280000003432	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	05/06/2019	23/07/2020	\$ 290.226,00
469280000003641	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	02/07/2019	23/07/2020	\$ 345.575,00
469280000003958	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	02/08/2019	23/07/2020	\$ 345.217,00
469280000004230	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	06/09/2019	06/10/2020	\$ 248.608,00
469280000004241	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	09/09/2019	06/10/2020	\$ 393.722,00
469280000004432	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	01/10/2019	06/10/2020	\$ 339.750,00
469280000004711	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	07/11/2019	06/10/2020	\$ 339.750,00
469280000005049	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	09/12/2019	06/10/2020	\$ 339.750,00
469280000005271	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	15/01/2020	06/10/2020	\$ 358.560,00
469280000005478	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	06/02/2020	06/10/2020	\$ 325.353,00

46928000005707	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	05/03/2020	06/10/2020	\$ 315.093,00
46928000005948	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	07/04/2020	06/10/2020	\$ 451.990,00
46928000006119	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	04/05/2020	06/10/2020	\$ 451.990,00
46928000006301	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	03/06/2020	06/10/2020	\$ 451.135,00
46928000006489	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	02/07/2020	06/10/2020	\$ 272.084,00
46928000006492	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	02/07/2020	06/10/2020	\$ 451.135,00
46928000006686	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	03/08/2020	06/10/2020	\$ 551.759,00
46928000006854	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	28/08/2020	06/10/2020	\$ 451.135,00
46928000007086	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	IMPRESO ENTREGADO	07/10/2020	NO APLICA	\$ 451.135,00
46928000007234	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	IMPRESO ENTREGADO	04/11/2020	NO APLICA	\$ 451.135,00
46928000007487	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2020	NO APLICA	\$ 451.135,00
46928000007676	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	IMPRESO ENTREGADO	06/01/2021	NO APLICA	\$ 464.570,00
46928000007846	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	IMPRESO ENTREGADO	05/02/2021	NO APLICA	\$ 451.323,00
469280002077567	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	03/08/2017	12/04/2019	\$ 188.584,00
469280002093027	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	04/09/2017	12/04/2019	\$ 184.434,00
469280002112565	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	10/10/2017	12/04/2019	\$ 184.434,00
469280002122020	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	01/11/2017	12/04/2019	\$ 184.434,00
469280002146675	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	18/12/2017	12/04/2019	\$ 184.434,00
469280002154079	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	PAGADO EN EFECTIVO	09/01/2018	12/04/2019	\$ 518.097,00

Total Valor \$ 15.595.252,00

PENDIENTES DE PAGO:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
46928000007086	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	07/10/2020	NO APLICA	\$ 451.135,00
46928000007234	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	04/11/2020	NO APLICA	\$ 451.135,00
46928000007487	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	07/12/2020	NO APLICA	\$ 451.135,00
46928000007676	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	06/01/2021	NO APLICA	\$ 464.570,00
46928000007846	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	05/02/2021	NO APLICA	\$ 451.323,00

Total Valor \$ 2.269.298,00

De conformidad con lo revisado en Banco Agrario hay consignados **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$15.595.252,00)**.

En virtud de que la parte demandada, solicita la terminación del proceso, por cuanto que la misma manifiesta que a la fecha ya se encuentra cancelada la deuda, se hace necesario revisar la modificación a la liquidación del crédito que se hizo en auto interlocutorio No. 1505 del 24 de Septiembre de 2019, la cual se realizó desde el 28 de Febrero de 2017 hasta el 25 de Septiembre de 2020, así:

CAPITAL: CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$14.590.575,00)

LIQUIDACION DE COSTAS: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000,00).

Para un total de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$14.890.575,00)**.

Por consiguiente, concluye el Despacho que en la presente fecha y una vez revisada la página de Banco Agrario se observa que los dineros consignados

superan ostensiblemente el valor de la obligación. En aras de salvaguardar el derecho al debido proceso de la demandada y a fin de mantener el equilibrio e igualdad de las partes, se procederá actualizar la liquidación hasta la fecha de notificación por estados de la presente providencia, esto es 17 de Febrero de 2021 (fecha de notificación de la presente providencia por estados), de la siguiente forma:

CAPITAL	
VALOR	\$ 7.500.000,00

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		28-feb-17
DIAS	2	
TASA EFECTIVA	33,51	
FECHA DE CORTE		17-feb-21
DIAS	-13	
TASA EFECTIVA	26,31	
TIEMPO DE MORA	1427	
TASA PACTADA	5,00	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,44
	\$
INTERESES	12.200,00

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 7.793.925
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 7.500.000
SALDO INTERESES	\$ 7.793.925
DEUDA TOTAL	\$ 15.293.925

Por consiguiente, se tiene que desde el 28 de Febrero de 2017 hasta la fecha 17 de Febrero de 2021 (fecha de notificación de la presente providencia por estados), la obligación esta por:

CAPITAL: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$15.293.925,00).

LIQUIDACION DE COSTAS: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000,00).

Para un total de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$15.593.925,00).**

Ahora bien y teniendo en cuenta lo antes referido, se colige entonces, que con los títulos judiciales que se encuentran consignados a la cuenta de este Juzgado, resultan suficientes para cancelar el saldo de la obligación

demandada, inclusive es oportuno señalar que los mismos superan el monto adeudado, toda vez, que el saldo a pagar es de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$15.593.925,00)** y el Banco Agrario se encuentran consignados la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$15.595.252,00)**.

En consecuencia, se procederá a dar aplicación a lo reglado en el artículo 461 del Código General del Proceso, esto es, dar por terminado el proceso por pago total de la obligación demandada, por lo tanto, se ordenará entregar a la parte demandante el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$2.269.298,00) y para la parte demandada el valor de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.327,00) y demás títulos judiciales que se lleguen a consignar con posterioridad a este auto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO:- ACTUALIZASE la liquidación del crédito por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$15.593.925,00)**, desde el 28 de Febrero de 2017 hasta la fecha 17 de Febrero de 2021 (fecha de notificación de la presente providencia por estados).

SEGUNDO:- DECLARESE Terminado el presente proceso **EJECUTIVO**, instaurado por el señor **CESAR AUGUSTO AGREDA REVELO**, en contra de la señora **EDDY CAROLINA ALEGRIA CORDONA**, en virtud al pago total de la obligación.

TERCERO: ORDENASE el pago al señor CESAR AUGUSTO AGREDA REVELO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.546.469, de los siguientes depósitos judiciales:

46928000007086	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	07/10/2020	NO APLICA	\$ 451.135,00
46928000007234	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	04/11/2020	NO APLICA	\$ 451.135,00
46928000007487	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	07/12/2020	NO APLICA	\$ 451.135,00
46928000007676	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	06/01/2021	NO APLICA	\$ 464.570,00

CUARTO:- ORDENASE el fraccionamiento del título judicial:

46928000007846	10546469	CESAR AUGUSTO AGREDA	05/02/2021	NO APLICA	\$ 451.323,00
----------------	----------	----------------------	------------	-----------	---------------

De la siguiente forma:

- Por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$449.996,00), para la parte demandante el señor CESAR AUGUSTO AGREDA REVELO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.546.469.
- Por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.327,00), para la parte demandada la señora EDDY CAROLINA ALEGRIA CORDOBA, identificada con C.C. 25.291.890.

QUINTO:- ORDENASE el levantamiento del embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario devengado por la señora EDDY

CAROLINA ALEGRIA CORDOBA, identificada con C.C. 25.291.890, como empleada publica (docente) Gobernación del Cauca.

SEXTO- ARCHÍVESE el proceso, previa cancelación de su radicación, en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



SONIA ORTIZ CAICEDO

Rad. 2017-00204-00

Estefany

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ**

En estado **No.027** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundi, **17 DE FEBRERO DE 2021.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ